



De conformidad con la competencia establecida en el artículo 4.g) del Decreto 82/2019, de 16/07/2019 (DOCM nº 141, de 18 de julio), de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) y en el artículo 9 de la Orden de 14/11/2013 (DOCM nº 231, de 28 de noviembre), de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, del régimen de funcionamiento y estructura de las plantillas orgánicas del Sescam, esta Dirección-Gerencia:

RESUELVE

Aprobar la plantilla orgánica de la **GERENCIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO**, Centro de Gastos 61037000, con efectos del día **30 de septiembre de 2022**, con las dotaciones que se especifican en los Anexos adjuntos.

Toledo, 30 de septiembre de 2022

LA DIRECTORA GERENTE DEL SESCAM



Regina Leal Eizaguirre.

**GERENCIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO
CENTRO DE GASTOS 61037000 (30/10/2022)**

GRUPO	CARGOS PERSONAL DIRECTIVO	DOTACIÓN NUMÉRICA	SISTEMA DE PROVISIÓN	COMPLEM. DESTINO
	CATEGORIAS			
A1	DIRECTOR/A GERENTE	1	LD	29
A1	DIRECTOR/A MÉDICO	2	LD	28
A1/A2	DIRECTOR/A DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1	LD	27
A2	DIRECTOR/A ENFERMERIA	1	LD	26
A1	COORDINADOR/A MÉDICO DE EQUIPOS ATENCION PRIMARIA	1	LD	26
A2	RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1	LD	22

CARGOS INTERMEDIOS PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO

GRUPO	CARGOS INTERMEDIOS	DOTACIÓN NUMÉRICA	SISTEMA DE PROVISIÓN	COMPLEM. DESTINO
	ENCARGO COMPLEMENTARIO EN FUNCIONES			
A1	COORDINADOR/A DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN	1	LD	28
A1/A2	JEFE/A DE SERVICIO NO SANITARIO	1	LD	26
A1/A2	JEFE/A DE SECCIÓN NO SANITARIO	2	LD	24
C1/C2	JEFE/A DE GRUPO	2	LD	19

**GERENCIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO
CENTRO DE GASTOS 61037000 (30/10/2022)**

GRUPO	PLAZAS BÁSICAS	DOTACIÓN NUMÉRICA	SISTEMA DE PROVISIÓN	COMPLEM. DESTINO
	CATEGORÍAS:			
	PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO			
A1	MÉDICO/A DE EMERGENCIAS (UME)	177	PS	24
	PERSONAL ESTATUTARIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS			
A1	TÉCNICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	PS	23
A2	GRUPO GESTIÓN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	3	PS	21
A2	TÉCNICO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	PS	21
C1	TÉCNICO ESPECIALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	PS	17
C1	GRUPO ADMINISTRATIVO	1	PS	17
C2	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	PS	15
E	CELADOR/A	1	PS	13/14
	TOTAL	198		

GRUPO	PLAZAS BÁSICAS	DOTACIÓN NUMÉRICA	SISTEMA DE PROVISIÓN	COMPLEM. DESTINO
	PUESTOS DE TRABAJO:			
A2	ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS	188	PS	21

En cada una de las UME existirá un puesto de Coordinador/a Médico de Equipo de UME y un Responsable de Enfermería de la UME, debiendo recaer el nombramiento para tales puestos en algunos de los Facultativos y Enfermeros/as de plantilla de cada UME